

## **Laboratorio legal para emprendedores – UTG (resuelto)**

Proyecto: Universidad de Temascaltepec de González (UTG) – organismo público descentralizado (propuesta).

### **1) Mapa de relaciones del proyecto**

Objetivo: identificar socios, colaboradores, aportaciones y vacíos legales dentro del equipo.

#### **Identidad del proyecto**

Nombre del proyecto: Universidad de Temascaltepec de González (UTG).

Área o tipo de emprendimiento: Servicio educativo público (institución educativa con oferta de nivel medio, medio superior, superior y posgrado).

Fecha aproximada de inicio: 20XX (fase de diseño y elaboración de propuesta de creación; sujeto a decreto/constitución formal).

#### **Integrantes del equipo (con base en los documentos de la propuesta)**

Nombre completo	Rol dentro del proyecto	¿Socio/ colaborado r/u otro?	Aportación principal	¿Existe contrato/acuerdo por escrito?	Notas / vacíos por formalizar
Ing. Jesús Gustavo Vargas Pérez	Promotor/ autor (componente técnico y diseño de propuesta)	Colaborado r (promotor fundador)	Diseño técnico- académico; integración de propuesta institucion al	No (recomend able integración formalizar)	Definir cesión/uso de derechos patrimonia les de documento s, logo y materiales; convenio

de  
colaboració  
n.

Lic. Juan Carlos Maya Jaimes	Promotor/ autor (componen te legal y territorial)	Colaborado r (promotor fundador)	Aportación jurídica y contexto municipal; articulació n local	No (recomend able formalizar)	Definir facultades de representació n, responsabil idades y entregables ; convenio + confidencia lidad si aplica.
------------------------------	---	----------------------------------	---	-------------------------------	---

## Reflexión

¿Hay claridad sobre quiénes son socios y quiénes solo colaboran?

En este proyecto (por tratarse de una entidad pública), no conviene usar “socios” como en un negocio privado. Debe distinguirse entre: (a) ente público titular (Gobierno del Estado de México/OPD UTG una vez creado), (b) promotores/autores de la propuesta, (c) revisores/asesores, y (d) prestadores de servicios (diseño, TI, obra civil, etc.).

¿Cómo toman las decisiones importantes del proyecto?

Se recomienda establecer un Comité de Implementación (académico-administrativo-jurídico) y reglas de decisión (quórum, actas, responsables por área). En la etapa previa al decreto puede operar como mesa de trabajo; una vez creado el OPD, la decisión debe alinearse con sus órganos de gobierno (Junta/Consejo, Dirección General, etc.).

¿Quién representa legalmente al grupo frente al IPN o ante terceros?

Previo a la formalización, la representación debe recaer en un “responsable del proyecto” designado por el ente público impulsor (Ayuntamiento/Gobierno estatal) mediante oficio/mandato. Posteriormente, la representación la ejerce la Dirección General/representante legal del organismo público descentralizado conforme a su decreto y reglamento interno.

## **2) Matriz de activos intangibles**

Objetivo: identificar los elementos protegibles del proyecto y su situación actual.

Activo intangible	Situación actual	Autor/creador principal	Titular actual	Observaciones / riesgos
Nombre institucional “Universidad de Temascaltepec de González (UTG)”	No registrado como marca (recomendable trámite)	Ente público promotor / equipo autor	Ente público (en proceso)	Riesgo de uso por terceros; registrar marca y dominios.
Logotipo e identidad visual	No registrado	Diseñador(es) + equipo promotor	Ente público (por definir)	Asegurar cesión de derechos patrimoniales (obra por encargo) y lineamientos de uso.
Planes y programas (trayectorias; “quinteto curricular”)	Documentado ; no registrado	Equipo académico promotor	Ente público/UTG (por definir)	Registrar derechos de autor de materiales y delimitar autorías; control de versiones.

Materiales didácticos y contenidos digitales (guías, presentaciones)	Por desarrollar	Docentes/ autores	UTG/ente público	Contratos/ lineamientos para producción y titularidad; licencias abiertas si se decide.
Base de datos de aspirantes/alumnos (admisión, becas, apoyos)	Por crear; confidencial	Área de Control Escolar/Admisiones	UTG/ente público	Alto riesgo: requiere aviso de privacidad, consentimiento, medidas de seguridad y control de accesos.
Sitio web y redes sociales oficiales	Por crear	Área de Comunicación /TI	UTG/ente público	Riesgo de suplantación: definir cuentas oficiales, 2FA, y gestión de credenciales.
Reglamentos internos, manuales de operación y procesos	Borradores / por definir	Área Jurídica + Administración	UTG/ente público	Clave para gobernanza; formalizar y publicar lo que corresponda.

### 3) Inventario de activos

¿Qué activos son esenciales para el proyecto?

- 1) Decreto/acta de creación en Gaceta del Estado de México y estructura de gobierno
- 2) Marca/nombre + identidad visual
- 3) Planes y programas académicos
- 4) Infraestructura física (Unidad/plantel) y tecnológica
- 5) Plantilla docente afín y procesos de admisión
- 6) Sistema de control escolar y datos
- 7) Esquema de gratuidad y apoyos de permanencia (transporte/alimentos) como componente de valor público.

¿Se ha compartido alguno públicamente (en redes, eventos, artículos, plataformas)?

No aún

#### **4) Mini auditoría de datos personales**

Objetivo: reconocer riesgos digitales del emprendimiento y definir acciones inmediatas para mitigarlos.

¿Qué tipo de datos personales recolecta tu proyecto?

Datos identificativos y de contacto (nombre, correo, teléfono, domicilio), datos académicos (escuela de procedencia, certificados, calificaciones, resultados de examen), y potencialmente datos sensibles si existieran apoyos de salud o necesidades específicas (deben evitarse salvo que sea indispensable).

¿Para qué finalidad los usa?

Admisión e inscripción; control escolar; comunicación institucional; asignación de apoyos de permanencia (p. ej., transporte o alimentos); estadística institucional y mejora de servicios.

¿Tienes un aviso de privacidad?

Debe elaborarse y publicarse un Aviso de Privacidad integral (y avisos simplificados en formularios), antes de abrir registros en línea.

¿Los datos se almacenan en servidores, computadoras personales o servicios en la nube o no sabes?

Recomendación: almacenamiento institucional (servidor/servicio en la nube con contrato y medidas de seguridad), evitando computadoras personales y hojas de cálculo sin acceso controlado.

¿Quién tiene acceso a esos datos?

Acceso por roles: Admisiones/Control Escolar (operación), TI (administración técnica), Jurídico/Transparencia (cumplimiento), Autoridades directivas (reportes agregados). No todos deben ver todo.

¿Se cuenta con consentimiento de los usuarios?

Sí debe recabarse consentimiento para el tratamiento, y establecer finalidades claras; además, habilitar mecanismos para ejercer derechos ARCO y para limitar uso/transferencias cuando aplique.

## 5) Canvas de valor intangible

Activo intangible clave

Planes y programas académicos + marca institucional UTG (oferta educativa orientada a infraestructura/ingenierías y salud, con enfoque social).

Forma de protección

Marca/denominación y logotipo (registro), derechos de autor (materiales), secreto/ confidencialidad (borradores técnicos), y cumplimiento de datos personales (aviso, seguridad, ARCO).

Valor para el cliente

Acceso a educación con orientación a resolver necesidades locales (infraestructura/servicios) y mejora de

	calidad de vida; permanencia apoyada (p. ej., transporte/alimentos).
Modelo de ingreso	Financiamiento público (presupuesto) y, en su caso, servicios/ convenios/ proyectos de vinculación; no depende de utilidades como empresa privada.
Aliados estratégicos	Gobierno del Estado de México, Ayuntamiento de Temascaltepec, SEP, instituciones académicas (p. ej. IPN y otras IES para vinculación), sector productivo regional y organizaciones sociales.

## 6) Observaciones generales del equipo (para evaluación de la DIET)

- Prioridad legal inmediata: definir “quién es quién” en el proyecto (titular público, promotores, asesores, prestadores) y formalizarlo con instrumentos simples (convenios de colaboración, cartas de participación, obra por encargo/cesión de derechos cuando aplique, y NDA antes de compartir información sensible).
- Propiedad intelectual: registrar nombre/logotipo y blindar presencia digital (dominios/cuentas oficiales).
- Datos personales: implementar aviso de privacidad desde el primer formulario, consentimiento y medidas de seguridad (roles de acceso, 2FA, respaldos, contraseñas seguras).
- Gobernanza: definir mecanismo de toma de decisiones, responsables y bitácora/documentación de acuerdos.